

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 02:30:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
001	BOGOTA D.C.	17/7/2023					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	001	2023	00071	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
JEPMS 001 BTA NI4781 - -	.
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	01														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE REMITE ACCION DE TUTELA PARA SU EVENTUAL REVISION A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL VIA APPLICATIVO CORTE // TRAMITA CSA EJAG ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/10/2025, 02:30:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
14/03/25	Ordena Archivo	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 28/02/2025 SE REMITE TUTELA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO AL COMPROBAR LA EXCLUSION DE REVISION EN EL APLICATIVO SIICOR // 1 DH	00
22/08/23	Envío Expediente Corte Constitucional	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE REMITE ACCION DE TUTELA PARA SU EVENTUAL REVISION A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL VIA APLICATIVO CORTE // TRAMITA CSA EJAG	
16/08/23	ADVERTENCIA DESPACHO	BEDOYA ARIAS - JOSE OVIDIO : BAJA TUTELA DIGITAL// ORDENA REMISION A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION Y AL ARCHIVO DEFINITIVO UNA VEZ REGRESE DIGITAL EXCLUIDA EN SEDE DE REVISION//YEPS	DIGITAL
28/07/23	Fallo de Tutela	ORDENAR a la NUEVA EPS que en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente fallo, expida una nueva orden para la asignación de una cita por Nefrología al señor JOSE OVIDIO BEDOYA ARIAS, asignándola una Institución Prestadora de Salud IPS adscrita a esa Eps. que en verdad cuente con el servicio de Nefrología y se garantice de una vez por todas la asignación y materialización de la cita con especialista que requiere el BEBOYA ARIAS, si aún no lo hubiere hecho. ORDENAR A BIENESTAR IPS, que en caso de ser la IPS asignada dentro de las 24 horas siguientes al recibo de la orden, proceda a materializarla asignando la cita por nefrología a JOSE OVIDIO BEDOYA ARIAS. BAJA FALLO DIGITAL. RAM.	FALLO DIGITAL 1
17/07/23	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	ADMITIR la acción de tutela interpuesta por el señor JOSE OVIDIO BEDOYA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.116.890, contra la NUEVA EPS y la IPS BIENESTAR // CORRER TRASLADO ENTIDADES ACCIONADAS // LHV	DIGITAL
17/07/23	AL DESPACHO POR REPARTO	- NUEVA EPS : SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO ACCION DE TUTELA CON SECUENCIA No. 14385. SE REMITE CARATULA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // APDP-CSA //	PROC 1
17/07/23	Asignación-Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo : TUTELAS el dia : 17/07/2023 10:55:53 a. m.	1 01

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

NUEVA EPS -

No.IDENTIFICACION

[9001562642 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.